

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2020.-

Acéptase, con efectos a partir del día de la fecha, la renuncia condicionada presentada por el perito médico del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, doctor Marcelo Gustavo Rudelir (D.N.I. N° 13.852.971), en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018.

Registrese, hágase saber y archivese.